



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.CM-027-2023

La Gobernadora del Magdalena en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se permite convocar a los interesados a participar en el Proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.CM-027-2023.

1. **Nombre, Datos y Dirección de la Entidad.** La Gobernación del Magdalena, ubicada en la Carrera 1 No.16-15 Palacio Tayrona – Santa Marta, correo Electrónico: [contratacion@magdalena.gov.co](mailto:contratacion@magdalena.gov.co). Los interesados serán atendidos mediante la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
2. **Objeto del Contrato a Celebrar.** El Departamento del Magdalena, está interesado en contratar la: **“INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, Y PREDIAL Y SOCIAL) A LA FINANCIACION, ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTION AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCION, REHABILITACION, MEJORAMIENTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO RUTA MAGDALENA SIERRA MAR”**.
3. Modalidad de Selección para la escogencia del Contratista. La modalidad de selección del presente proceso es la de: concurso de méritos abierto.
4. **El Plazo Estimado de Ejecución.** El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) meses.
5. La fecha límite para presentar Ofertas y el lugar y forma de presentación de la misma. El plazo aproximado para presentar las ofertas será el indicado en el Cronograma del Proceso de la plataforma SECOP II, incluido en el Acto Administrativo de Apertura del presente proceso de selección.

Las ofertas deberán ser presentadas en las condiciones, plazos y con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6. El Presupuesto Oficial que corresponde a la suma de **CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$50.747.820.675)** incluidos todos los impuestos y tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
7. Indicación de si la contratación esta cobijada por un acuerdo comercial: El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales señalados en el Análisis del Sector.
8. **Mención de si la Convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.**

De acuerdo con lo previsto por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. debe limitar la convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Para el presente proceso de contratación no resulta aplicable la limitación a mipyme, toda vez que no se cumple con el requisito establecido en la norma a cerca de que “El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”.

#### 9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables en cada modalidad de selección.

Para la presente modalidad de selección, se determinará cual es la oferta más favorable para la entidad teniendo en cuenta la ponderación de la experiencia del interesado y del equipo de trabajo, y la formación académica del equipo de trabajo.

También deberá tenerse en cuenta el artículo 5° (de la selección objetiva), numerales 1, y 2 de la ley 1150 de 2007. Adicionalmente, se verificarán los requisitos habilitantes de capacidad técnica, jurídica y financiera. Los requisitos habilitantes se encuentran definidos en el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección.

#### 10. Cronograma del Proceso de Contratación.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	17 de noviembre de 2023	<a href="http://www.contratos.gov.co">Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co</a>
Publicación Estudios y Documentos Previos	17 de noviembre de 2023	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	17 de noviembre de 2023	<a href="http://www.contratos.gov.co">Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	24 de noviembre de 2023	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	27 de noviembre de 2023	<a href="http://www.contratos.gov.co">Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co</a>
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	No aplica	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de noviembre de 2023	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	28 de noviembre de 2023	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	30 de noviembre de 2023	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	4 de diciembre de 2023	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	4 de diciembre de 2023	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co



Fecha de cierre	6 de diciembre de 2023 Hora: 9:00 a.m.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	6 de diciembre de 2023 Hora: 9:30 a.m.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación	11 de diciembre de 2023	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 12 al 14 de diciembre de 2023	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de los documentos	15 de diciembre de 2023	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	15 de diciembre de 2023	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes al acto de adjudicación.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes al acto de adjudicación.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes al acto de adjudicación.	

Las fechas establecidas en el presente Cronograma del Proceso, son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

11. **La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.**  
Los documentos del proceso se pueden consultar en la página web del Secop II.

12. **Veedurías ciudadanas.** En cumplimiento de lo previsto en la Ley 850 de 2003, EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA convoca a las veedurías ciudadanas para ejercer el control social sobre el presente proceso de contratación.

En constancia se expide en Santa Marta DTCH, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023.

  
**JENNY CAMACHO NEUTO**  
Jefe Oficina de Contratación  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA